19/01/2018

Fiscal Regional efectuó su primera cuenta pública enfatizando en el trabajo colaborativo entre las instituciones

Con importantes reflexiones acerca de la necesidad de generar conversaciones productivas entre las distintas personas y organizaciones ligadas al sistema de justicia penal, a fin de generar las confianzas necesarias para desplegar un mejor trabajo que beneficie realmente a la comunidad, el Fiscal Regional de Aysén, Carlos Palma Guerra, efectuó su primera cuenta pública con una amplia asistencia de autoridades, dirigentes vecinales, fiscales y funcionarios e incluso usuarios de la Fiscalía. La actividad fue encabezada por el Fiscal Nacional, Jorge Abbott Charme y también asistió el Director General de la PDI, Héctor Espinosa Valenzuela.

"Al suprimir la competencia comenzamos a colaborar inmediatamente con los demás, porque en ese momento dejo de estar centrado en ser mejor que el otro. Puedo mirar lo que el otro hace y aprender de él o ella, y el otro puede mirar lo que yo hago porque también no está compitiendo conmigo", expresó el Fiscal Regional a los asistentes en el Hotel Dreams, evocando las palabras del biólogo y filósofo, Humberto Maturana, a fin de motivar la colaboración efectiva entre las diversas instituciones.

DELITOS

Ante un auditorio colmado de asistentes, Carlos Palma informó también que durante el año 2017 ingresaron 8.197 causas a las fiscalías de la región, cifra que es un 10% inferior al 2016. "Luego de un crecimiento constante de los ingresos entre los años 2002 y 2011, comienza un ciclo de estabilización hasta el año 2016, ligeramente por sobre las 9.000 causas anuales, para posteriormente caer el año 2017", explicó la autoridad.

En cuanto a la distribución, Coyhaique concentra el 65% de los ingresos regionales, seguida de Puerto Aysén con un 21%, Puerto Cisnes con un 6% y Cochrane y Chile Chico con un 4% y 3% respectivamente.

Respecto de la composición que tienen los delitos en la región, "queda en evidencia la triste realidad regional, de que son los delitos relacionados a violencia al interior de la familia -me refiero principalmente a maltrato habitual, lesiones leves y menos graves y amenazas - los que tienen la mayor frecuencia, con un 12,2% de incidencia sobre el total", detalló Carlos Palma. Le siguen en orden de importancia, los hurtos y las faltas, con un 10,4% y 9,8% respectivamente.

Otro aspecto que mencionó, es que dentro de las categorías de delitos más frecuentes, están presentes los delitos de la ley del tránsito (principalmente la conducción en estado de ebriedad) con un 8,3%; las lesiones con un 7,5% y los delitos contra la libertad e intimidad de las personas (principalmente las amenazas respecto de terceros) con un 7,4%. "Esto devela que la dualidad alcohol y agresión en cualquiera de sus formas son comunes denominadores en la zona", dijo el Fiscal Regional.

TÉRMINOS DE INVESTIGACIONES

También la principal autoridad del Ministerio Público en la región, manifestó que

durante el año 2017, la Fiscalía terminó un 58% de sus investigaciones por los denominados términos judiciales, 15 puntos por sobre el promedio nacional en la materia. Estos términos, que agrupan aquellas salidas que requieren de un pronunciamiento judicial, como por ejemplo, las sentencias condenatorias y absolutorias, los sobreseimientos definitivos y temporales, las salidas alternativas y las decisiones de no inicio de la investigación, son términos que usualmente se denominan "de calidad", por cuanto implican mayores esfuerzos investigativos y son resueltos por los Tribunales de Justicia.

En cuanto a los términos facultativos, es decir, aquellos términos en que es la propia Fiscalía la que decide concluir el procedimiento, destaca el archivo provisional del año 2017 el cual asciende a 28,7%, casi 19 puntos porcentuales más bajo que el promedio nacional.

Estos positivos resultados no habrían sido posibles sin la "colaboración decidida y constante tanto de Carabineros de Chile como de la Policía de Investigaciones, instituciones a las cuales agradezco enormemente su esfuerzo y colaboración, y respecto de las cuales esperamos seguir trabajando en el futuro con aún mayor dedicación, compromiso y por sobretodo, cercanía y confianza", aseveró el persecutor penal.

ANÁLISIS CRIMINAL

Carlos Palma Guerra agregó que en el mes de enero de 2017 entró en funcionamiento en la región, el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), cuyo objeto es potenciar la persecución penal mediante la incorporación de estrategias de análisis e investigación sobre mercados delictuales u otras estructuras de criminalidad reconocibles, superando con ello la lógica investigativa del "caso a caso".

Actualmente SACFI se encuentra investigando 5 focos delictuales, en las ciudades de Coyhaique y Chile Chico, causas que a la fecha se encuentran vigentes y con 15 imputados formalizados.

Como ejemplos de estas investigaciones destacan aquellas que dicen relación con robos a comerciantes del sector céntrico de Chile Chico, robos de herramientas ocurridos en distintas obras en construcción en Coyhaique y una serie de hurtos de recaudaciones que afectaron a choferes de camiones repartidores de mercaderías de la ciudad de Coyhaique.

VÍCTIMAS

En cuanto a la labor de atención y protección a víctimas, testigos y usuarios en general, el Fiscal Regional dijo que a través del sistema general de información y atención de usuarios (SIAU), la Fiscalía recibió durante el año 2017, un total de 5.382 solicitudes, de las cuales 2.312 (43%) fueron hechas presencialmente en las fiscalías, 2.945 (54,7%) de ellas se canalizaron a través de nuestra página web y 125 (2,3%) fueron resueltas telefónicamente.

"Resulta especialmente gratificante que, en el modelo de atención antes descrito, sean los destinatarios de nuestra labor quienes nos evalúen positivamente", deslizó el Fiscal Regional. En ese ámbito, según la encuesta realizada por la empresa GFK Adimark, el 72% de quienes utilizan el espacio de atención presencial, evalúa a la Fiscalía con nota 6 y 7 la calidad de la respuesta entregada, valorando especialmente el trato digno, respetuoso y amable de la respuesta entregada.

Durante el 2017, dentro de los diversos modelos de trabajo que posee la Fiscalía para niños, niñas y adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar, entre otros, fueron atendidas 1.221 víctimas y se gestionaron 800 medidas de protección, entre las cuales destacan el abandono del hogar común, la prohibición de acercarse a la víctima, la rondas periódicas de Carabineros de Chile y reforzamientos domiciliarios.

En relación a las entrevista investigativas videograbadas para niños, niñas o adolescentes que hayan sido víctimas o testigos de delitos sexuales u otros de alto impacto social, la Fiscalía de Chile desarrolló un nuevo modelo especializado de

atención para abordar esta materia. Es así que profesionales de la Fiscalía Regional de Aysén participaron en una capacitación de entrevista investigativa videograbada, donde fueron entrenados por un policía británico y peritos de la Región Metropolitana.
Asimismo, el fiscal Luis Contreras y el psicólogo Raúl Reyes, cursaron 72 horas cronológicas de capacitación en esta técnica y se habilitaron 5 salas especiales para entrevistar a este tipo de víctimas. Esta nueva técnica permitirá obtener el testimonio de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, sin causarles un daño adicional, proporcionando también evidencia de mayor calidad.
Carlos Palma también invitó a los presentes, "a colaborar, a trabajar mancomunadamente, a seguir estrechando nuestros vínculos, por un mejor país, por una comunidad más segura, por una justicia más justa para todos", evidenciando el enfoque sistémico que busca implantar en su trabajo como Fiscal Regional.